



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, **07 FEB 2012**

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Fabiana Martinez, respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Semiotica, en la Escuela de Ciencias de la Información, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 29/11/11, con la calificación que se indica: Franco German Bertone-Masch, DNI 32278923, 10 (diez); Gustavo Daniel Guzman, DNI 27653322, 5 (cinco); Carlos Sebastian Pereyra, DNI 27654683, 6 (seis); Silvia Adriana Rossi, DNI 13151463, 10 (diez); tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Martinez;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer la asignatura **SEMIOTICA** como materia electiva no permanente del plan 86, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Bertone-Masch, Franco German	32278923	10 (diez)
Guzman, Gustavo Daniel	200377816	5 (cinco)
Pereyra, Carlos Sebastián	200377822	6 (seis)
Rossi, Silvia Adriana	199975962	10 (diez)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

29
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
PATRICIA A. TAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA